

BASES PARA PARTICIPAR EN LA ACCIÓN "SERVICIO SOLIDARIO DE REPARACIÓN"

PRIMERO- EMPRESA ORGANIZADORA

Los presentes términos y condiciones que a continuación se indican regulan la participación en la campaña de acción solidaria "Servicio Solidario de Reparación (en adelante, la "ACCIÓN") organizada por **Teletronic Home** (en adelante, la "COMPAÑÍA"). Submarca de **TELETRONIC S.A. con C.I.F número A11080579 y domicilio fiscal en** Avd. Sevilla nº4 – CAMPAMENTO, SAN ROQUE C.P. 11314, CÁDIZ. Teléfono de contacto 956645202. Dedicada a la reparación de electrodomésticos de particulares.

SEGUNDO.- OBJETO DE LA ACCIÓN

A través de la presente acción solidaria, la COMPAÑÍA pretende realizar servicios de reparación a familias afectadas por causas derivadas directamente de la situación causada por el COVID-19. Con el objetivo de ayudar a personas que realmente tengan una necesidad, y que actualmente carezcan de medios económicos con los que poder hacer frente a la reparación de sus electrodomésticos.

TERCERO.- ÁMBITO GEOGRÁFICO

Esta acción solidaria va destinada exclusivamente a vecinos del Campo de Gibraltar que, de una manera u otra, se encuentren realmente afectados por el Covid-19.

Podrá participar en la acción, toda persona física, mayor de 18 años y nacionalidad española o con permiso de residencia vigente en España.

CUARTO.- ÁMBITO TEMPORAL

La campaña tendrá inicio el 21 de abril y permanecerá activa durante todo el tiempo que se prolongue el actual Estado de Alarma.

QUINTO.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA ACCIÓN

- La acción va dirigida exclusivamente a la reparación de lavadoras y frigoríficos.
- La mano de obra y el desplazamiento se realizará a coste 0.
- La Compañía podrá solicitar el pago de 20-30€ en concepto de materiales. Importe que podrá variar en función de la reparación, ya que los materiales no están incluidos.
- Se realizarán 3 reparaciones diarias, la selección de las reparaciones se hará a partir de la necesidad del solicitante. Y en función de dicha necesidad, se le asignará una cita.

SEXTO. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CONDICIONES DE LA ACCIÓN

Para optar a poder ser uno de los participantes beneficiados de esta acción solidaria, se deberá justificar la situación actual con documentación. El no cumplimiento por los participantes de las condiciones aquí descritas legitimará a Teletronic S.A. a tomar las medidas pertinentes destinadas a evitar abusos y fraudes, y a la cancelación del servicio y/o de la presente Acción solidaria.

SÉPTIMO.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La mera participación en esta acción supone la aceptación plena y sin reservas de estas bases legales, sus requisitos y sus normas de participación.

OCTAVO.- MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN DE LAS BASES

La Compañía se reserva el derecho de anular la presente Acción solidaria o suspenderla, o bien de modificar cualquiera de sus condiciones si, por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad, no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo establecido en las presentes Bases.

Asimismo, Teletronic SA, o su submarca Teletronic Home, se reserva el derecho de cancelación si percibe algún indicio de fraude presentando la documentación requerida o si, por el contrario, el número de solicitudes recibidas hace imposible completar las acciones de forma adecuada.

NOVENO.- JURISDICCIÓN

La presente acción solidaria se rige por la legislación española vigente.

DÉCIMO.- CONTACTO

Para cualquier duda, consulta o aclaración sobre la acción, los participantes podrán dirigirse al email info@teletronic.es.